



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION

REF: Aprueba Trato Directo para Contrato de Sistema de Licencias de Conducir con proveedor **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA**, Rut 86.130.200-8.

TREHUACO, 30 DE AGOSTO DE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 0469 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0775 de fecha 29 Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública, art 10, N°7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

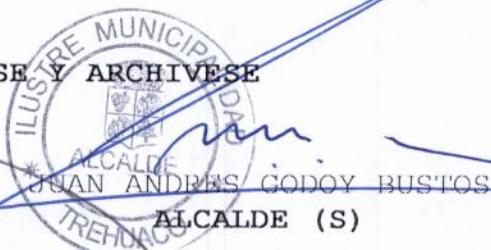
CONSIDERANDO

1. La necesidad de contar con un sistema de licencias de conducir para prestar servicio en Departamento de Transito.
2. Que dicho sistema debe ser compatible con los sistemas informáticos que posee la Municipalidad de Trehuaco, contratados al proveedor **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA, Rut 86.130.200-8** con fecha anterior a la vigencia de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, y que dicho proveedor es propietario de las licencias de los sistema computacional de software de gestión municipal.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO con la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA, Rut 86.130.200-8** para la instalación de **SISTEMA DE LICENCIA DE CONDUCIR** por un monto mensual de 3,57 UF, gastos e impuestos incluidos.
2. Dicho monto será imputado a la facturación mensual que hace dicha empresa por los otros servicios informáticos contables que presta a la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Concepción, 13 de agosto del 2018

Sres.
Municipalidad de Trehuaco
At. Sr. Juan Andrés Godoy
Administrador
PRESENTE

Estimado Sr. Godoy,

Mediante la presente me dirijo a Usted para indicarle el costo de los siguientes Sistemas pertenecientes a nuestro Sistema de Gestión Municipal:

Sistema	Valor Neto/ Mes
Sistema Juzgados de Policía Local	UF 3
Portal de Pagos	UF 2
Total	UF 5

* Los precios no incluyen IVA.

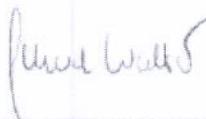
El portal de pago incluye los siguientes servicios:

- Permisos de Circulación Vehicular
- Derechos de Aseo
- Multas RMNP
- Patentes Comerciales

Se deben considerar en general los siguientes puntos:

- Para el funcionamiento adecuado del portal la municipalidad debe hacer un contrato con Transbank con el fin de poder utilizar el sistema WebPay plus.
- Para el funcionamiento de la plataforma la Municipalidad debe comprar la firma electrónica avanzada para el firmante de los documentos a Acepta.
- No se requiere de ningún tipo de equipamiento para habilitar los servicios.
- Los servicios se ejecutan en un servidor ubicado en nuestro datacenter que trabaja en línea con la base de datos municipal.
- La presentación de la página de pago se adapta a la imagen corporativa de la municipalidad.

A la espera de una favorable acogida, saluda atentamente,



Gerhard Walter Grebe
Gerente General
Sistemas Modulares de Computación Ltda.